

**TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE
ZACATECAS**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-RR-006/2026

ACTOR: ALEXANDER ANTONIO
ROMÁN ROSALES

RESPONSABLE: UNIDAD DE LO
CONTENCIOSO ELECTORAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE ZACATECAS

Zacatecas, Zacatecas, veintiuno de mayo de dos mil veintiséis.

La Secretaria General de Acuerdos en funciones da vista a la Magistrada Presidenta por Ministerio de Ley Teresa Rodríguez Torres, con el escrito de fecha veinte de mayo del año en curso, presentado por Marco Antonio de León Palacios, Coordinador de la Unidad de lo Contencioso Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas quien solicita las constancias originales que integran el expediente POS/IEEZ/UCE/008/2026, mismo que fue remitido a este Tribunal puesto que era necesario para la resolución del Recurso de Revisión registrado con clave TRIJEZ-RR-006/2026.

En ese tenor, al tratarse de un escrito dirigido al Tribunal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 18, tercer párrafo y 19, fracción XIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, y en aras de facilitar el cumplimiento de la sentencia de este Órgano Jurisdiccional, así como del Acuerdo de Regularización de Procedimiento emitido por el Instituto,

SE ACUERDA:

PRIMERO. Téngase por **recibido** el escrito, por lo que se ordena agregar en autos del expediente para su debida constancia legal.

SEGUNDO. Se ordena **devolver** a la Unidad de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas **el expediente original** de Procedimiento Ordinario Sancionador de clave **POS/IEEZ/UCE/008/2026**, previa copia certificada que obre en autos.

Lo anterior con fundamento en el artículo 18, tercer párrafo, 19 fracción XIII de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas.

Notifíquese por estrados.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistida de la Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.
DOY FE.


TERESA RODRIGUEZ TORRES
MAGISTRADA PRESIDENTA POR
MINISTERIO DE LEY


**LUCÍA DEL ROSARIO GARCÍA
TISCAREÑO**
SECRETARIA GENERAL
DE ACUERDOS EN FUNCIONES

J
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: TRIJEZ-RR-006/2026

ACTOR: ALEXANDER ANTONIO ROMÁN ROSALES

RESPONSABLE: UNIDAD DE LO CONTENCIOSO
ELECTORAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADA: GLORIA ESPARZA RODARTE

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Zacatecas, Zacatecas, veintiuno de mayo de dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo de Recepción de Documentos** del día de la fecha, signado por la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, Presidenta por Ministerio de Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario lo **notifico**, a las partes y demás interesados; mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. **DOY FE.**

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS**

LIC. LUIS JULIÁN RUEDA GONZÁLEZ

